

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital. En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten semestros. Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy debe celebrarse sesión el excelentísimo ayuntamiento, pero es posible que no pase del deber, pues con la quinta están muy cansados y ocupados todos los concejales.

Anoche empezó en la Catedral el tríduo de preparación para hacer el jubileo.

Por fin anoche rompieron las nubes y dejaron caer algún agua sobre nuestro seco suelo.

Acordado por el consistorio de los Juegos Florales que á ser posible no cierran las sesiones con discursos mas que los consistoriales, quosen los que han tenido primeros premios, ó los censores de los tres primeros años, se ha elegido para que pronuncie el discurso de clausura de la sesión del 7 del próximo mayo al Excmo. Sr. D. Lope Gisbert, consistorial de la institución, quien con la mayor complacencia ha aceptado dicho cargo, manifestándose así al Sr. Mantecador en Madrid el día 2 del actual.

Está en estudio la zarzuela *Adriana Angol*, nueva en nuestro teatro.

Las listas electorales se están fijando al público conforme se van extendiendo. El «Boletín» empezó ayer á publicar la de los mayores contribuyentes por territorial é industrial que tienen derecho á ser elegibles para senadores.

De las primeras ya digimos que era muy posible resultasen muy defectuosas, por lo que era preciso aprovechar el plazo que termina el día 20 para hacer las reclamaciones de inclusión, exclusión ó rectificación á que den lugar.

De las segundas podemos asegurar que hay nombres equivocados y cambiados, que figuran muertos, y que no está englobada toda la contribución de los que figuran en lista, por cuyas circunstancias no solo por los interesados, sino por los que paguen una crecida contribución, deben ser examinadas esas listas y pedida la rectificación, pues de depurar la verdad, pudiera ser que algunos no incluidos adquiriesen derecho.

Afortunada está Cartagena con la lotería de algún tiempo á esta parte. Ahora, en el último sorteo, ha sido favorecida con el premio de los 2 millones y el de los 100,000 rs. Felicitamos á nuestros vecinos de allí.

Se ha concedido permiso para la fiesta de la esquila del Pilar, que tendrá lugar con motivo de la festividad de la patrona de la ermita de dicha calle.

En vista de las consultas dirigidas por los gobernadores de algunas provincias sobre la aplicación de los artículos 16 y 17 de la real orden circular de 13 agosto anterior, S. M. el rey se ha servido disponer:

1.º Que el art. 16 de la citada real orden, por el que se limita la extensión de dicho único, tiene aplicación á todos los casos que se presenten de mozos llamados á cubrir cupo en este reemplazo, toda vez que siendo nueva la responsabilidad á que se les sujeta, y nuevo el juicio de exenciones para la próxima quinta, deben estar tenidos á las disposiciones dictadas para la misma.

2.º Que el art. 17 de la real orden expresada, al establecer la talla mínima de un metro 530 milímetros para todos los mozos responsables á este reemplazo, no hace distinción alguna, y comprende por lo tanto á todos los llamados en virtud de los artículos 1.º y 13 de la misma disposición.

Por real orden del ministerio de la Gobernación, que publica la «Gaceta», se dispone que todas las dependencias del Estado, así como las corporaciones provinciales y municipales, que remitan anuncios de subasta para su inserción en la «Gaceta», consignen en los pliegos de condiciones la obligación á que quedan afectos los contratistas de satisfacer el importe de la inserción de aquellos documentos.

Cartagena para los años de 1876 al 79 inclusive; con sujeción al pliego de condiciones y modelo de proposición que se encuentra de manifiesto en la capitania general de Marina y en la comandancia de provincia, bajo el tipo de 17,500 pesetas anuales.

Lista de los cincuenta mayores contribuyentes por contribución territorial y veinte por la industrial, que aparecen en los repartimientos y matriculas de los pueblos de esta provincia, formada por la administración económica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 5.º del real decreto de 1.º del actual, para los efectos de los artículos adicionales de la ley electoral vigente.

TERRITORIAL.		Cantidad que satisfacen al Tesoro.
Vecindad.	Nombres.	
Múrcia.	Conde del Valo de S. Juan.	22911 10
Idem.	D. Mariano Diaz de Mendoza, marqués de Fontanar.	9106 89
Chegin.	D. Diego María Chico de Guzman, conde de Campillos.	9176 46
Múrcia.	Conde de Roche.	8181 72
"	D. José Zubaburu y Basabe.	8162 70
"	D. Mariano Zababuru y Basabe.	8162 70
"	D. Juan Zababuru y Basabe.	8162 70
Múrcia.	D. Angel Guirao.	8022 84
"	Conde de Sátago.	7516 55
Chegin.	D. Alfonso Alvarez Castellanos.	7201 03
Valencia.	D. Joaquin Portillo Chacon.	7079 44
"	Conde de Pino-Hermoso.	7046 55
Múrcia.	D. José Musso y Fontes.	6763 05
Lorca.	D. Juan Mason y Franco.	6622 35
Madrid.	D. Luis Escriba de Romant.	5884 41
Lorca.	D. José Moreno Rosell.	5313 42
Ricote.	D. Gonzalo Alvarez Castellanos.	6045 27
Jumilla.	Baron del Solar de Espinosa.	5780 11
Múrcia.	Conde de la Concepcion.	5736 36
"	Marqués de Corvera.	5499 48
Lorca.	Conde de S. Julian.	5671 89
Chegin.	D. Amancio Ruiz Sahjosa.	4962 30
Audújar.	Marqués del Contador.	4889 43
Múrcia.	D. Francisco Meigajores Flores.	4548 14
Caravaca.	Marqués de S. Mames.	4431 99
Cartagena.	D. Angel María Borrizo.	4651 29
Lorca.	D. José Merce ina Perez Montes.	4194 75
Madrid.	Conde de Balazote.	4265 73
Múrcia.	D. Manuel Barriuevo y Alcayna.	4409 74
Caravaca.	D. Cosme Mariu y Valljos.	4491 90
Chegin.	D. Alfonso Chico de Guzman.	4429 11
Madrid.	D. José Fontagud y Gargollo.	4021 71
Idem.	Duque de Moctezuma.	4021 71
Múrcia.	D. Luis Zarandona y Fontes.	3559 71
Lorca.	D. Estanislao Levasseur.	3879 54
"	Conde de Almodovar.	3533 88
Cartagena.	D. Gabriel Ruiz.	3464 79
"	D. Vicente Fernandez de Córdoba.	3060 75
Lorca.	D. Pedro Meneion Duran.	3279 36
Múrcia.	D. José Salafrañca, marqués de Pinares.	3213 53
Lorca.	D. Eduardo Parra Ossorio.	3171 42
Córdoba.	Conde de Gabia.	3173 54
Caravaca.	D. Felipe Martínez Iglesias.	3271 38
"	D. José Moreno Leante.	3105 48
Múrcia.	D. Pedro Martínez Ureta.	3130 41
"	D. José de Bustos y Castilla, vizconde de Rias.	3311 36

Madrid.	Marqués de Torre-octavio.	2942 52
Yuela.	D. José Portillo Ortega.	2942 10
Lorca.	D. Juan García Rosique.	2810 46
INDUSTRIAL.		
Arehana.	de Rias Excmo. Señor Vizconde.	2500
Múrcia.	Mousson Félix.	1760
Lorca.	García Rosique Juan.	1500
Múrcia.	M. Jaurre Emilio.	1000
"	Aquiles Ruyet.	1000
"	García Pedro.	870
Cartagena.	Rou Hilario.	800
"	Carlet Blas.	800
Múrcia.	Aledo María A. Joso.	770
"	Valera Perez Francisco.	770
"	Erades Tomás.	770
"	Abel an Pascual.	770
"	Madariaga Faustino.	770
"	Cremares Ilan Francisco.	770
"	Rael Enrique.	770
"	Gonzalo Delgado.	770
"	Zimora Gu José.	770
"	A eman José.	770
"	Miró José.	770
"	Grech Luis.	770

«La Cadena del Destino» es el título con que acaba de salir á luz pública en Madrid una novela histórica, cuya belleza literaria é interés de su argumento pondrá en duda quien haya leído alguna otra del mismo autor, que es el conocido y reputado novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos. Lo que nos extraña es, como la casa editorial que la publica puede dar un tomo de 256 paginas de buen papel, de esmerada impresión, lujosamente encuadernada, con una portada elegantísima y preciosas láminas y con texto de uno de los principales autores, todo por una peseta en Madrid y provincia. Confesamos que pedir mas es golteris; y por si no han llegado aun á todas las librerías de esta población los ejemplares que hay pedidos, les advertimos que pueden hacer directamente enviando una peseta en sellos ó libranzas á don Manuel Martínez, Meson de Paredes, 100, Madrid.

El número 272 del «Fomento de la Producción Nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario: Liga de Contribuyentes de Jaen.—Liga de Cadiz.—Liga de Jerez.—Exámenes.—Atusos.—El Agricultor andaluz.—El suelo de marabumo.—Escuela provincial de Artes y Oficios.—El Honduras.—El arte del grabado.—Filipinas.—Agricultura.—Angela María.—Revista comercial de la semana.—Boletín.

Se suscribe en la Secretaría de la asociación «Fomento de la Producción Nacional», Barcelona, calle del Pino, número 5. Numeros sueltos, 1 real.

Continúa «El periódico para todos», llamando extraordinariamente la atención del público, tanto en España como en América. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez mas interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el núm. 38 de esta publicación, cuyo sumario es el siguiente: Teatrillo.—Los pordioseros de frac, novela original por la baronesa de Wilson.—La cabeza de San Francisco, por D. Pedro Escamilla.—Apuros de un recién casado, novela por D. Miguel Pastorido.—El gigante Saitto, por D. Torcuato Tarrago.—El rigor de las desdichas ó aventuras de un paloto, novela por D. Antonio de San Martín.—Pajuetas y cerillas, por el mismo autor.—Los terremotos americanos, por D. Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Miscelánea.—El gigante Saitto.—Pajuetas y cerillas.—Notabilidades (tres grabados).

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

de la Vega Ortiz.—Nociones de los ingertos, por D. Francisco Ghersi.—Opinión sobre el origen de la epizootia, por X.—Intereses agrícolas: Enfermedades del arbolado, por D. Jaime Oliver.—Simiente de gusanos de seda, por Ramon Espejo Becerra.—Máquina de desgranar la aceituna, del coronel Villaverde.—La vida y muerte de la agricultura española.—Liga de contribuyentes.—Conocimientos útiles.—Miscelánea.

R. comendamos á nuestros lectores la suscripción á esta revista consagrada á defender los intereses de las clases contribuyentes.

Leemos «El Eco de Cartagena» del 5: «Mañana noche se efectuará con toda solemnidad y con asistencia de las autoridades y gran número de personas, que han sido invitadas, la apertura de las clases que sostiene el Círculo Ateneo.

Pasado mañana se dará en el bonito teatro de aquel círculo, una función dramática por los socios aficionados, poniéndose en escena, *Déudas de la honra y Pobres mujeres*»

Dice «El Eco de Cartagena» del 6: «Hoy han aparecido expuestas al público en la parte exterior de la casa ayuntamiento, las listas electorales formadas con arreglo al padrón de vecinos u timado en 30 de setiembre anterior. Hasta el día 20 se admiten las reclamaciones de inclusión ó exclusión, para formar las listas rectificadas que han de servir para el censo y repartimiento de céduas.

Como quiera que estas operaciones son de gran importancia y parece ser que los partidos políticos de esta localidad se aprestan á la lucha, necesario es que todos los que tienen derecho á ser electores, procuren la rectificación de la lista, haciendo éliminar de ella á los incapacitados y gestionando la inclusión de los que por olvido ú otras causas hayan dejado de incluirse.

Ha llegado ayer á esta ciudad el inspector general de carabineros del Reino. Se ha dado orden para relevar de esta ciudad la compañía del distinguido cuerpo de artillería, cuyo capitán, es nuestro querido amigo y colaborador don Carlos Cano.

SECCION OFICIAL. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA. Elecciones.

Se hace saber: Que en cumplimiento de lo prescrito en real decreto de 1.º del actual y con presencia de lo que dispone el art. 22 de la ley electoral de 23 de junio de 1870, queda expuesta al público desde este día la lista de electores en la puerta de la Casa Consistorial hasta el 20 del corriente, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se interpongan sobre inclusión ó exclusión por parte de los interesados.

Múrcia 6 octubre de 1875.—El Marqués de Ordoñez.—José María Ballester, secretario.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que finó en el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

	Pts.	Cts.
Un oficial ganando 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, un peon con 1 peseta 50 céntimos; estos han trabajado seis dias, su importe.	64	50
Por valor de 18 hectólitros de yeso moreno, á 1 peseta 17 céntimos cada uno.	21	6
Por 300 tejas, á 4 pesetas el 100. Pon 300 ladrillos, á 2 pesetas 50 céntimos el ciento.	13	50
Por valor de media docena de lias.	7	50
Por valor de un haz de cañas.	3	
Por cove y cal de pelata.	75	
Por cove y cal de pelata.	1	50
Juzgados municipales. Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, un peon con 1 peseta 50 céntimos; otros han trabajado seis dias, su importe.	51	
Por valor de dos cargas de yeso blanco.	2	

Alucado de picazas. 75 Por 9 hectólitros de yeso moreno, á 1 peseta 17 céntimos cada uno. 10 53

Total. 159 27
Múrcia 2 de octubre de 1875.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros.—V.º B.º: el regidor de semana, Antonio Guirao.

Medicina sub rosa.—Dicen que el hastio producido por el gusto de medicinas nauseabundas, neutraliza en gran parte sus buenos efectos. En las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol los dolientes tienen un específico sin gusto. El estómago más débil no se revela contra ellas. La indigestión misma causa náusea bastante sin que el olor y el sabor de drogas repugnantes incomoden al olfato y al paladar, y es pues un gran beneficio para el paciente dispeptico el poder aliviar sus dolores, y restablecer su salud, sin ser disgustado por los medios curativos. El mejor aperitivo estomacal, y medicina antibiliosa conocida, es extraordinariamente agradable al tomar como un caramelo.

«Acete de bellotas con sévia de coco.»—Cada dia se extiende y generaliza mas el uso de este precioso acete, á la vez utilísimo como cosmético y como medicamento, pues no solo conserva, fertiliza y hace crecer el cabello, sino que cura muchas dolencias de la cabeza, y principalmente las erupciones herpéticas. En prueba de ello, hemos tenido el gusto de leer numerosas cartas dirigidas á su inventor, el laborioso D. L. de Brea y Moreno, por personas de todas clases y categorías, manifestándole su gratitud por los beneficiosos resultados que han obtenido por esta invención, ya recobrando el cabello que habian perdido, ya evitando una canicie prematura, ya tambien librándose de afecciones cutáneas que habian resistido á los mas energicos y preconizados remedios. En su vista, el Acete de bellotas con sévia de coco figura en todos los tocadores de ambos mundos, con preferencia á todos los demás cosméticos que vienen del extranjero, y que de cierto no son tan eficaces, ni sobre todo tan inocentes.»

Se venden á 6, 12 y 18 rs. frasco, calle de Jardines, 5, fábrica, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías. Exijase perfecto timbrado en seco, etiquetas rizadas, dos bustos en el frasco, y lacre rojo antes de la cápsula, para librarse de fínicos falsificadores. Véase el anuncio.

SALVAD A LOS NIÑOS!—En todos los países, se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy maltratadas.—A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60,000 en Francia y 40,000 en Inglaterra! Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les dá de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritación de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte.—Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal! Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción! Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veintisiete años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermizos y débiles, con la *Reválenta Du Barry*, cada tres horas al dia, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consiga alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños.—Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

El célebre Dr. Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Reválenta Avábiga Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La Sra. Baronesa, Deutsh de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Reválenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejar ya esperanza de curación.—El Sr. Chinnery tenía un niño á punto de morir de atrofia, la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Reválenta* le salvó.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesia, debe tambien la vida á la *Reválenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor-médico, vomitaba cada dia 15 ó 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció después de algunos dias, con el uso de la *Reválenta*, y la niña se ha puesto buena y fuerte después.—El Sr. Vaalman, á Wildervank, Holanda habia visto morir siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Reválenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6, por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Religioso.

Mañana religioso.
 Mañana de mañana.—S. Dionisio repagila ob. y cps. mis.
 Mañana.—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas de S. Antonio.
 Cultos.—Continúa el solemne novenario que a la excelsa reina de los ángeles María Stupa del Rosario, le tributa el muy ilustre y venerable archicofre en el templo consagrado a su augusto nombre: la novena se leerá por semanas todos los días después de misa del Sto. Rosario y por las noches también después de rezado el Rosario. Todos los días habrá misa mayor las 10, y de media en media hora desde el alba, en todos los días del novenario.
 —En el Sto. Templo Catedral concurran hoy los correspondientes al bñico del presente año. Se celebran con un solemne triduo que tendrá lugar al toque de oraciones, con D. M. manifiesto y sermón que pronunciará hoy el canónigo D. Hildefonso Antequera, y mañana el canónigo Francisco Martínez Billo. El domingo por la mañana tendrá lugar comunión general y por la tarde a las 4 saldrá del mismo templo la procesión que ha de visitar las iglesias demandas, a cuya procesion podrán regarse todos los fieles que gusten: la procesion se repetirá el lunes y martes siguientes.
 —Mañana al toque de oraciones rá principio un devoto novenario a la excelsa y purísima reina de los dos y Madre tierna de los hombres por el glorioso, bendito é histórico polo del Pilar, consagra y ofrece en testimonio de su sincero amor la comunidad de religiosas justinianas de Nra. Sra. de esta ciudad, el que terminará el 17 del actual, en cuyo día se solemnizará tan religioso culto, a la hora de 9 de su mañana habrá una solemne y sermón que dirá el Sr. D. José María Carrion y Garcia; por la noche, última de novena, el Sr. D. Diego Alcaraz.
 —En la misma iglesia celebrará domingo 10 la asociación de el Apostado de la oracion los ejercicios usuales con comunión a las 7 y día y sermón por la tarde que dirá Matias Garrigós.

cion, y en los estancos una hora antes.
 Murcia 27 de setiembre de 1875.
 —Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

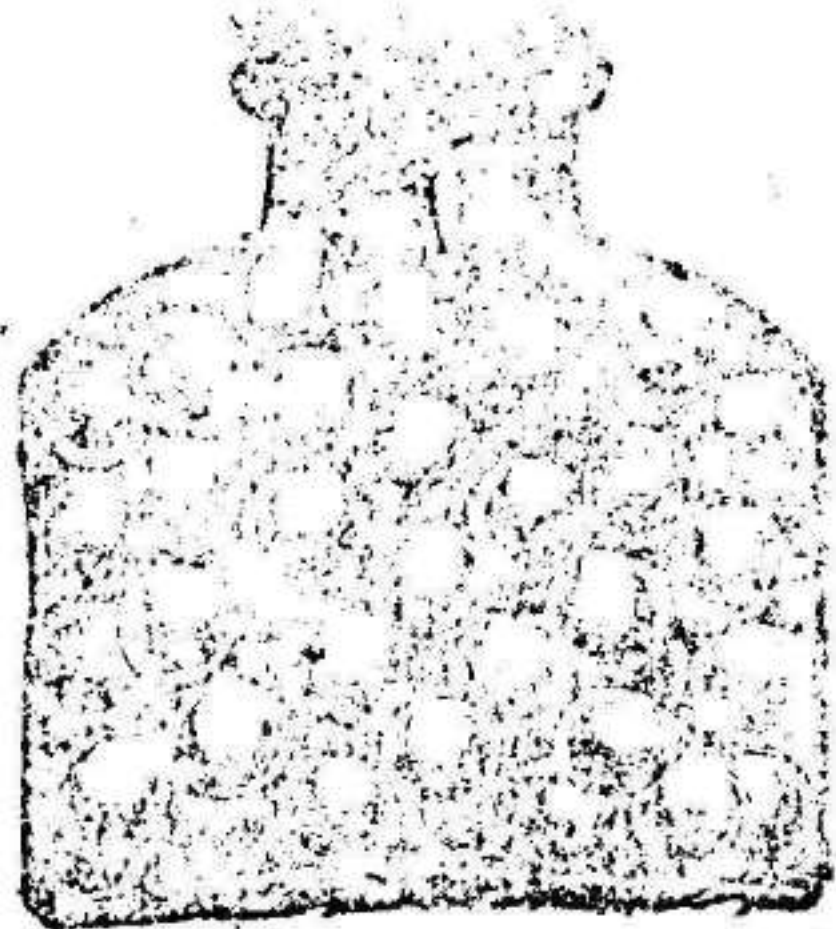
SIEMPRE.
 Un sujeto desea colocarse de portero, camsero ó cocinero: posada de S. Antonio, núm. 9, darán razon.
 8-7

NOBENZA.
 Una mujer jóven y con las garantías necesarias, desea una cria para su casa: en la redaccion de este periódico darán razon. 8-8

Intermitentes.

Curadas radicalmente con las acreditadas **pildoras febrífugas infalibles** de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; a este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, tertiana ni cotidiana, rebide que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 pildoras para rebeldes, 21 rs. y de 40 para benignas, 12 rs. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Portojos, núm. 6, farmacia: Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, núm. 16, botica. 190-99

PILDORAS AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina estártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raices medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Pionofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandria y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior a cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestion, Hidropesia, Estreñimiento habitual, Dolor de cabeza, Cardialgia y flatulencia, Jaqueca, Afeccion del hígado, Ictericia, Estomago sucio, Amorranas, Falta de apetito, Aliento fétido.
 Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para roder en armonia, y cuando bien combinadas así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria y en la drogueria de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 403-13

LA CATEDRA SAGRADA, obra predicable por el presbiter, D. Mariano Yague. Se vende el tomo 1.º a 2 rs. en el establecimiento de La Paz, calle

PINO y VIVO, Baños de Fortuna,

farmacéutico,
 Traperia, número 1, Murcia.
PRODUCTOS ESPECIALES.
Gránulos.
 Los gránulos son pequeñas pildoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; merced a una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estomago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni a la garganta la menor sensacion desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.
Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesia y las opresiones del corazon. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis a ocho al día.
Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.
Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicacion de colores pálidos, dolores de estomago, imatismo, irregularidad en la menstruacion, pobreza de sangre.
Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prescribe a los de ácido arsenioso, cuando hay complicacion de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.
Gránulos de digitalina: se prescribe a la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpaciones, los latidos irregulares del corazon, la hidropesia, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.
Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neurálgias, insomnios, tos y constipados.
Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estomago.
Gránulos de extracto de opio: con dos a cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vomitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

EL GLOBO, diario ilustrado.
 Se publica en Madrid desde el 16 de marzo; contendrá todos los días artículos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas de España y extranjeros; hará cuenta del movimiento literario, artístico y científico de todos los países y tendrá a sus lectores al corriente de todas las noticias de actualidad.
 Precios de suscripcion para provincias, seis pesetas trimestre, franco de porte, remitiendo directamente el importe a la administracion.
 Por medio de corresponsales 7-30 Administracion, Caños, 1, principal, Madrid. 27

A LOS FALTOS DE PELO.
 ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO. Recomendado por mas de 800 periódicos.



Es el único producto vegetal ya acreditado en ambos mundos, como inofensivo y eficaz, para hacer salir el pelo, en calvas incipientes ó crónicas. Muchísimas personas que han conseguido su objeto, declaran que todos los elogios que ha hecho la prensa de este maravilloso específico, son pocos en comparacion de sus felices resultados.
 Tambien contiene la caída del cabello en pocos días, oculta y precabe las canas, quita la caspa, costras, refresca el cerebro y afirma la memoria.
 Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, etiqueta rizada y prospecto, cuyos requisitos deberán exigirse para no ser estafados por los falsificados. Res. Fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías.
 El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.
 En Murcia: comision de Almazan; drogueria de Ferrer Hermanos; y perfumerías de Fernandez Grau; de Rainely; de Clausel, y de la viuda de Mateos—Lorca, perfumeria de Fernán Sánchez. 7-5

Fécs de vida y hojas DE SERVICIO.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO 5

Relaciones de fincas rusticas y urbanas
 que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluacion.

GRAN EXITO EN PARIS!
VELOUTINE CH LES FAY
 Polvo de arroz especial preparado con bismuto.
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.
 Dá al cutis frescura y transparencia. —Precios: caja con boria 22 rs. sin boria 17.
 INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris
 EN CA DA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.
 EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. Almazan y Martin y D. Pedro Leante. 105-53

VAPOR ESPAÑOL CASTILLA,
 para HABANA con escala en PUERTO-RICO.
 Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de octubre próximo, admitiendo carga a flete y pasajeros, a los que su capitán D. Tomás de Larragóiti, brinda las comodidades del buque y esmerado trato que tiene acostumbrado.
 Informes: pórlicos Xifré, núm. 6, principal y Sres. Nicolau hermanos, Barcelona, 8-6



Con este medicamento que es de una conservacion indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente a todas las edades y a todos los temperamentos.
 Precio de la caja 5 rs.
 Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10. 35

Enfermedad Secretas CH. ALBERT

Por dos reales.
DISCURSO funebre pronunciado por el Dr. D. Félix Martínez Espinosa en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
 Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.
 En Murcia, D. Lucas Serrano.



COMPANIA COLONIAL.
CHOCOLATES
 FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
Doce medallas de premio.
CAFES, TES, TAPIOCA,
 antigua nombradía y superioridad.
 Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
 Sucursal, Montera, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañia Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la **Casa fundadora**, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.
 En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañia Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañia**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.
 Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

LEY ELECTORAL
 de 20 de agosto de 1870.
 Se vende a dos reales en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, donde además se encontrará la provincial y la municipal y otras especiales.

LIBROS CIENTÍFICOS.
 Todos los que publica y pone a la venta la libreria nacional y extranjera de D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargados a su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

LIBROS DE RECREO
 á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

ALELUYAS,
 pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.
 Se vende a cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Papel pintado para escuelas
 En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.